



Universidad
Rey Juan Carlos



Facultad de Ciencias
de la Comunicación



**PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE TFG:
PROFESORES Y ESTUDIANTES**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
URJC**

ÍNDICE

A) PREGUNTAS PROFESORES.....	3
I. CUESTIONES PREVIAS A LA REALIZACIÓN DEL TFG.....	3
I. TRÁMITES PARA SOLICITAR DEFENSA DEL TFG Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN CADA CONVOCATORIA.....	3
II. DEFENSA	4
III. EVALUACIÓN	4
B) PREGUNTAS ESTUDIANTES	5
I. CUESTIONES PREVIAS A LA REALIZACIÓN DEL TFG.....	5
II. TRÁMITES PARA SOLICITAR DEFENSA DEL TFG Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN CADA CONVOCATORIA.....	6
III. DEFENSA	6
IV. CALIFICACIONES.....	7

A) PREGUNTAS PROFESORES

I. CUESTIONES PREVIAS A LA REALIZACIÓN DEL TFG

- 1. ¿Los profesores que no estén a tiempo completo pueden dirigir TFG?**
En principio, sí pueden aunque no tienen obligación. No obstante, si aceptan tutelar un TFG tienen el compromiso de dirigir al estudiante durante dos cursos académicos.
- 2. ¿Cuál es el número máximo de estudiantes para realizar un TFG en grupo?**
Máximo 3 estudiantes. En la defensa ante la Comisión deben intervenir todos los componentes del grupo. La evaluación es individual y por lo tanto puede ocurrir que cada miembro del grupo obtenga una calificación diferente.
- 3. ¿Pueden tutelar un TFG dos profesores?**
Sí, lo deben comunicar al correo de trabajofindegrado@urjc.es o hacerlo a través de la plataforma <https://gestion2.urjc.es/tfg/tutor> (en el apartado de “vigentes” y en el icono de “acciones”).
- 4. ¿En qué Tribunal de Evaluación de TFG puedo estar?**
Los docentes estarán asignados en las Comisiones de Evaluación de TFG en los Grados en los que impartan docencia.
- 5. ¿Puedo renunciar a la tutela de un TFG ya registrado?**
El compromiso de tutorización tiene una vigencia de dos años, y podrá renovarse tantas veces como acuerden el estudiante y el tutor. En ese plazo de dos años, el compromiso puede cancelarse automáticamente si ambas partes están de acuerdo. Si no es así, la parte interesada en la cancelación debe solicitarlo a la Comisión de TFG de la Facultad de Ciencias de la Comunicación mediante un escrito en el que explique las razones para suspenderlo, y la Comisión decidirá si se autoriza o no la cancelación.

II. TRÁMITES PARA SOLICITAR DEFENSA DEL TFG Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN CADA CONVOCATORIA

- 1. ¿Cómo se modifica el título de un TFG?**
El título de un TFG solo puede cambiarlo el tutor/a del mismo a través de un correo a trabajofindegrado@urjc.es o hacerlo a través de la plataforma <https://gestion2.urjc.es/tfg/tutor> (en el apartado de “vigentes” y en el icono de “acciones”).
- 2. Si un trabajo se revisa con el antiplagio y tiene un porcentaje alto de plagio, ¿qué debo hacer?**
Puede deberse a varias cuestiones:
 - a) En el caso de que sea un TFG conjunto, el porcentaje de plagio puede deberse a que el *software* escanea la otra memoria (u otras en el caso de que sean 3 los firmantes) que hayan sido subidas a la plataforma.

- b) Puede deberse a que se subiera la memoria en otra convocatoria anterior y finalmente no se defendiera.
- c) Puede ser que el estudiante no haya tenido suficiente cuidado en citar trabajos ajenos y falten las citas pertinentes de los trabajos empleados.

En el caso a) y b) sería aconsejable que lo hiciera saber a la Comisión de Evaluación que evalúe el trabajo. En cuanto al supuesto c), el estudiante debe volver a subirlo con los cambios oportunos y el tutor/a deberá revisarlo de nuevo con el antiplagio.

III. DEFENSA

1. **¿Con qué criterios tengo que evaluar un TFG práctico?**

Todo TFG, de creación o de investigación, tiene un solo objetivo: la demostración por parte del estudiante de la asimilación de las competencias correspondientes. Cualquiera que sea el formato (reportaje periodístico, artículo de investigación, pieza fílmica, campaña de publicidad, etc.), el estudiante debe ser capaz de reflexionar y analizar las competencias adquiridas y materializadas en el trabajo entregado. Por ello, todos los TFGs se deben juzgar por igual.

El Trabajo Fin de Grado práctico o creativo, aunque su formato no corresponde al de una investigación o al de una revisión bibliográfica, debe tener siempre un carácter académico, aunque esté orientado al mundo profesional. En este tipo de proyectos, además del trabajo práctico o creativo propiamente dicho, se debe adjuntar una memoria explicativa en la que se incluya: una introducción con los objetivos del trabajo; un apartado con el proceso creativo seguido para el desarrollo del mismo, los fundamentos teórico-académicos que sustentan dicha creatividad y la adecuación del producto (viabilidad o no) desde una perspectiva profesional; un apartado con las conclusiones expuestas de manera ordenada y en coherencia con lo planteado en el apartado introductorio y de desarrollo; y una bibliografía que justifique el trabajo realizado.

IV. EVALUACIÓN

1. **¿Cómo se evalúa el TFG?**

El tutor/a puede evaluar el TFG a través de un seguimiento de su elaboración, y puede calificarlo con hasta un 8.5. Si considera que merece más nota, el TFG será evaluado por un Tribunal de Evaluación.

2. **¿Estoy obligado a participar en Tribunales de Evaluación?**

Los profesores que dirijan TFG están obligados a participar en los Tribunales de Evaluación que se convoquen.

3. **¿Cuántas Matrículas de Honor se pueden proponer por Titulación?**

En cada Titulación, 1 por cada 20 estudiante.

B) PREGUNTAS ESTUDIANTES

I. CUESTIONES PREVIAS A LA REALIZACIÓN DEL TFG

1. **¿Puedo presentarme en una convocatoria si he aprobado Idioma Moderno pero está pendiente de convalidación?**

No.

2. **¿Puedo presentarme a una convocatoria si he terminado las prácticas externas pero no tengo la nota incorporada a mi expediente?**

No.

3. **¿Puedo presentarme a una convocatoria si he terminado el Reconocimiento Académico de Créditos (RAC) pero no tengo la nota puesta en mi expediente?**

No.

4. **¿Cuántas convocatorias hay para la defensa del TFG en cada curso académico y en qué fechas son?**

Las fechas de las convocatorias se publican a finales del curso anterior en la web de la Universidad donde está la información de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en <https://www.urjc.es/principal-intranet/trabajo-fin-de-grado>

5. **¿Cómo elegir a mi tutor/a de TFG?**

En función del tema sobre el que se quiera hacer el TFG, escribiendo al profesorado que imparte asignaturas afines al mismo y a profesores/as que le hayan dado alguna asignatura, y llegando a un acuerdo con ellos/as.

6. **¿De cuántos estudiantes puede ser un trabajo en grupo?**

Máximo 3 estudiantes. En la defensa ante la Comisión deben intervenir todos los componentes del grupo. La evaluación es individual y por lo tanto puede ocurrir que cada miembro del grupo obtenga una calificación diferente.

7. **¿Puedo presentar un TFG que ha sido presentado en un concurso, festival o similar previamente o en alguna asignatura?**

No. Debe ser un trabajo original e inédito; es decir, que se presente por primera vez.

8. **¿Puedo presentar un trabajo práctico?**

El TFG puede ser un trabajo de creación o de investigación, adecuándose siempre a unos criterios académicos. En los trabajos prácticos o creativos, además del trabajo propiamente dicho, se debe adjuntar una memoria explicativa en la que se incluya: una introducción con los objetivos del trabajo; un apartado con el proceso creativo seguido para el desarrollo del mismo, los fundamentos teórico-académicos que sustentan dicha creatividad y la adecuación del producto (viabilidad o no) desde una perspectiva profesional; un apartado con las conclusiones expuestas de manera ordenada y en coherencia con lo planteado en el apartado introductorio y de desarrollo; y una bibliografía que justifique el trabajo realizado.

9. ¿A quién corresponden los derechos de autor del TFG?

La autoría del TFG corresponde al estudiante o estudiantes, en el caso de ser conjunto de acuerdo con el Reglamento Marco de la URJC y con la Ley de Propiedad Intelectual.

10. ¿Qué extensión debe tener el TFG?

En la plantilla se sugiere una extensión aproximada de entre 30 y 50 páginas. El tutor/a es quien se lo indicará de una forma más apropiada de acuerdo a su TFG.

11. ¿Puedo cambiar de tutor?

El compromiso de tutorización tiene una vigencia de dos años, y podrá renovarse tantas veces como acuerden el estudiante y el tutor. En ese plazo de dos años, el compromiso puede cancelarse automáticamente si ambas partes están de acuerdo. Si no es así, la parte interesada en la cancelación debe solicitarlo a la Comisión de TFG de la Facultad de Ciencias de la Comunicación mediante un escrito en el que explique las razones para suspenderlo, y la Comisión decidirá si se autoriza o no la cancelación.

II. TRÁMITES PARA SOLICITAR DEFENSA DEL TFG Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN CADA CONVOCATORIA

1. Si en una convocatoria subo el TFG pero finalmente no me presento, ¿lo puedo presentar a la siguiente convocatoria o tengo que pagar matrícula de nuevo?

Sólo deberán abonarse las tasas correspondientes a gastos de Secretaría y de Seguro Escolar, y en la siguiente convocatoria a la que quiera presentarse debe nuevamente subir el TFG y el tutor/a debe autorizar la presentación otra vez.

2. ¿En los TFG en grupo debemos avisar a la plataforma de TFG de quiénes son los estudiantes, trabajo, tutor/a, título y grado?

Sí. Siempre se debe enviar un correo a comunicación.viceordenacion@urjc.es indicando los nombres de los estudiantes, trabajo, tutor/a, título y Grado.

3. ¿Los estudiantes de Doble Grado de Periodismo-Comunicación Audiovisual que presenten en una misma convocatoria los dos TFG deben comunicarlo?

Sí. Los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación que presentan dos TFG en la misma convocatoria deben siempre enviar un correo a comunicación.viceordenacion@urjc.es con los títulos de los TFGs y a qué especialidad/grado corresponde cada uno, además de subirlo a la Plataforma de TFG.

4. El título final del trabajo no se corresponde con el que tengo registrado en la plataforma de TFG. ¿Qué debo hacer?

Antes de subirlo a la plataforma de entrega el tutor/a debe modificar el título en la plataforma de TFG o dar aviso a trabajofindegrado@urjc.es para que lo hagan y quede registrado el título correcto.

III. DEFENSA ANTE TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

1. ¿Dónde puedo ver si defiendo mi TFG ante un Tribunal de Evaluación y dónde lo hago?

A través de la web de la Universidad donde está la información de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en <https://www.urjc.es/principal-intranet/trabajo-fin-de-grado>, y consultar en las listas definitivas cuál es su Tribunal de Evaluación.

2. ¿El orden de defensa es el que aparece en el listado?
Sí.

3. Tengo un compromiso ineludible el día de la defensa del TFG ¿Puedo retrasarlo?
No, es una fecha oficial e inamovible como la de cualquier otro examen.

4. ¿Puedo defender el TFG a través de videoconferencia o similar ante la Comisión de Evaluación por causa justificada y de fuerza mayor?
Sí, es posible. La defensa es un acto público y debe realizarse presencialmente, siendo posible hacerlo a través de las plataformas de la URJC y previa petición razonada a la CTFG.

¿Los TFG en grupo deben defenderlos conjuntamente todos los integrantes del grupo? ¿De cuánto tiempo se dispone cada uno de los miembros del grupo? La defensa deben realizarla todos los integrantes del grupo, y disponen, para todos ellos, de 15 minutos, que podrán ser ampliados a discreción del Tribunal de Evaluación.

5. ¿Podemos llevar una presentación gráfica?
Sí, aunque la presentación gráfica no es obligatoria.

6. ¿Debemos llevar tres copias para el Tribunal de Evaluación?
No es necesario, cada miembro del Tribunal dispone de la suya.

7. ¿Los trabajos en grupo deben defenderse en la misma convocatoria?
Los trabajos colectivos podrán tener una memoria individualizada o diferenciada entre sí y se defenderán en la misma convocatoria en un único acto pero de forma individual, por lo que las calificaciones podrán ser diferentes para cada alumno. Si algún estudiante no cumple con los requisitos para defender el TFG, podrá de forma excepcional presentarlo en otra convocatoria con una memoria individual.

8. Nuestro trabajo consiste en un reportaje audiovisual, ¿Tenemos que reproducirlo ante el Tribunal en la defensa?
No. Los trabajos de creación han sido vistos por el Tribunal con antelación al acto. Los estudiantes lo tienen que adjuntar en la Plataforma de TFG mediante un enlace (Vimeo o YouTube, por ejemplo) o en un archivo.

V. DEFENSA ANTE TUTOR/A DE TFG

1. ¿Qué significa defender ante mi tutor/a?

El tutor/a calificará directamente una vez realizado el seguimiento y defensa solo podrá calificarlo con una nota igual o inferior a 8,5. La defensa podrá realizarse a lo largo del seguimiento del TFG, o bien en un acto expreso al final del proceso. Si el

tutor/a considera que el trabajo pudiera obtener una nota superior a 8,5, propondrá la defensa del trabajo ante un Tribunal de Evaluación.

VI. CALIFICACIONES

1. **¿He defendido mi TFG ¿cuándo estará publicada mi calificación?**

La calificación del TFG se comunicará en el Portal de Servicios en el plazo máximo de 30 días después de su defensa.

2. **El Tribunal de Evaluación ha propuesto mi TFG para mención de Matrícula de Honor. ¿Cuándo sabré si me la han concedido?**

La calificación final con Matrícula de Honor se recogerá en el expediente del estudiante porque se considera el número de estudiantes matriculados de la misma titulación que hayan defendido y superado el Trabajo Fin de Grado entre el 1 de septiembre y el 30 de julio del curso anterior. De conformidad al Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el número de “Matrículas de Honor” no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la materia, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

3. **Si he suspendido el TFG, ¿puedo presentarme en la siguiente convocatoria del mismo curso académico?**

No, debe renovarse la matrícula y presentarse en cualquiera de las convocatorias del siguiente curso académico.

4. **Si he suspendido el TFG, ¿tengo que cambiar de tutor/a y de tema?**

El suspenso implica la finalización del compromiso de tutorización. Por tanto, debe hacerse otro acuerdo académico, bien renovando el anterior (con el mismo tutor/a y para el mismo tema modificándolo...), bien modificándolo (acuerdo con otro tutor/a, cambio de tema o ambas cosas).